 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 14

INVITACIÓN N° 144 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación bajo la **MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000.**

OBJETO: SUMINISTRO DE RECEBO COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE DAÑOS PRESENTANDOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOS TECNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL (incluye transporte)

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha el 01 de septiembre de 2021, mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General - Dr. ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
- b. Profesional Especializado III Gestión financiera – Dr. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
- c. Asesor Jurídico Externo -Dra. MILENA CRUZ ALZATE

Para respaldar el presente proceso, se expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210648 del 20 de agosto de 2021, por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (\$210.587.517) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%**

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCION	03/09/2021 - a las 08:38 a.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1).**

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCION	PRESENTA - CUMPLE FOLIOS 2 y 3 \$210.380.100
-------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

2.- DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (**ANEXOS 2 Y 3**) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y **DOS (2) AÑOS MÁS**. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.
- e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	N/A
------------------------------------------------------	-----

3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN** a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCION</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 7 AL 9</p> <p>CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES – M&M CONSTRUCCION C.C. 93.376.678-5</p>
--------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCION</p>	<p>N/A</p>
-------------------------------------------------------------------------	------------

5.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCION</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIO 5</p> <p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES – C.C: 93.376.678</p>
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

6.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIOS DEL 16 AL 19</p> <p>Aporta certificación del 02/09/2021 Suscrita por el oferente Aporta planillas 4404672100 julio 2021 4404001461 agosto 2021</p>
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.- RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIOS DEL 11 AL 14</p> <p>FORMULARIO N°.14716339168 Responsable de IVA (48) Acredita códigos de actividad: 4923-4290-4663</p>
------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES</p>	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIO 21</p> <p>Código de verificación No. 210902071629 del 02/09/2021 de la persona natural</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará

constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA - CUMPLE FOLIO 23</p> <p>Aporta certificado ordinario 175162564 del 02/09/2021 de la persona natural</p> <p style="text-align: center;">No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p>
------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA - CUMPLE FOLIO 25</p> <p>Aporta consulta en línea del 02/09/2021 de la persona natural</p> <p style="text-align: center;">No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC): La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA - CUMPLE FOLIO 27</p> <p>Registro interno de validación 25466731 del 02/09/2021</p> <p style="text-align: center;">No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir</p>
------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

12.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA: Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la

función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
// M&M CONSTRUCCIONES

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 29 AL 32

13.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** de antelación a la entrega de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
// M&M CONSTRUCCIONES

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 34 AL 54
Fecha expedición: 18/08/2021


14.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.**

Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
// M&M CONSTRUCCIONES

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 56 AL 58
Cía. aseguradora: suramericana
Póliza No. 3150234-0
Fecha expedición: 02/09/2021

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 14

	Vigencia: 03/09/2021 al 23/12/2021 Valor asegurado: 21.058.752 Aporta certificación de la cía de seguros.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 60 Registro 390 del 14/05/2016 APROBADO
------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

16.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.¹

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES	
-----------------------------	--

¹ **ARTÍCULO 17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS.** Los contratos que adelante la Empresa deberán incluir una cláusula en la que conste la obligatoriedad para los contratistas de cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, adoptado mediante resolución No. 0804 del 17 de septiembre de 2019 o posteriores reglamentaciones, cuyo objetivo principal es establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, antes durante y al finalizar la contratación, **de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana y la norma técnica colombiana OHSAS 18001¹ o las nuevas normas vigentes en la materia, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.**

// M&M CONSTRUCCIONES	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 62
<p>17.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	
JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 64

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. **JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Económica y Técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	ADMITIDA


2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

2.1 PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar o pliego de condiciones.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

Nota 2.A: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 14

Nota 2.B: Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota 1. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Nota 3: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

PROPUESTA #1 -- JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES

PRESENTA – CUMPLE FOLIO 96 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$210.380.100	El precio unitario de la oferta económica no supera el promedio del precio del recebo, establecido en el estudio de mercado
--------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Descripción	UM	CANT	V/R UNIT	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE RECEBO PUESTO EN OBRA EN CUALQUIER SITIO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ (incluye transporte)	M3	4150	42,600.00	176,790,000.00
SUBTOTAL				176,790,000.00
IVA 19 %				33,590,099.40
APROXIMACION DECIMALES				0.60
TOTAL				210,380,100.00

2.2 PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

1.- ENSAYOS DE LABORATORIO: El oferente deberá presentar los ensayos de granulometría y proctor del recebo que suministrará, esto como requisito para validar la propuesta, respecto del aspecto técnico.	
JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	PRESENTA - CUMPLE FOLIOS DEL 67 AL 71
2.- CERTIFICACION. El oferente deberá certificar que en el caso de resultar favorecido deberá presentar cada vez que lo solicite el supervisor (es) los ensayos de laboratorio del recebo, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dentro de este proceso.	
JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 73

3.- PERMISO PARA EXTRACCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DEL RECEBO: El oferente deberá presentar el permiso para la extracción (de la cantera) y/o comercialización del recebo:
 - Si la cantera es de su propiedad aportar permiso para la extracción de la autoridad competente.
 - Si la cantera no es de su propiedad: aportar el permiso que le expidan al propietario, además una certificación escrita del mismo; donde se comprometa a suministrarle el material y que cuenta con el stock suficiente, para atender las solicitudes realizadas por la empresa en el tiempo establecido

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES //
M&M CONSTRUCCIONES

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 75 AL 81

4.- CERTIFICACION. Certificar por escrito que el tiempo de respuesta después de haber hecho el pedido no puede superar las 12 horas.

JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES //
M&M CONSTRUCCIONES

PRESENTA - CUMPLE
FOLIO 83

OBSERVACIONES REVISION TECNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica documental de la oferta recibida, lo siguiente:

- JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	ADMITIDA

3. VERIFICACIÓN ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA


CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

	JOSE RAMIRO GARZON CESPDES
Activo Corriente	78,423,000.00
Activo Total	602,942,000.00
Pasivo Corriente	3,610,000.00

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 14

Pasivo Total	203,610,000.00
Patrimonio	399,332,000.00
Utilidad Operacional	46,298,000.00

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	IF	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 35% del ppto oficial	AC	78,423,000
		\$ 210,587,517.00	PC	3,610,000
		73,705,630.95	RES	74,813,000
				CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual al	AC	78,423,000
		2.0	PC	3,610,000
			RES	21.72
				CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	Menor o Igual al	AT	602,942,000
		60	PT	203,610,000
			RES	33.77
				CUMPLE
Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	IF	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	Mayor o Igual	UO	46,298,000.00
		0	P	399,332,000.00
			RES	0.11
				CUMPLE
Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual	UO	46,298,000.00
		0	AT	602,942,000.00
			RES	0.07
				CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION FINANCIERA: Se concluye que producto de la revisión Financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	ADMITIDA

4. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación o máximo los que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea el suministro o venta de materiales pétreos, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Los socios deberán estar acreditado en la cámara de comercio o en sus escrituras de constitución de la sociedad.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	908.526

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

JOSE RAMIRO GARZON
CESPEDES // M&M
CONSTRUCCIONES

PRESENTA - CUMPLE
FOLIOS DEL 85 AL 94

Experiencia: Entidad Publica

Aporta Contrato: 00081 del 19/11/2009


Contratante: IBAL SA ESP OFICIAL

Valor: \$169.960.000

Valor adicion 01: \$84.980.000

Valor total: \$254.940.000

Objeto: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE RECEBO PARA ATENDER EMERGENCIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE SE GENEREN EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 14

	<p>NOTA: No Aporta copia de las actas finales o de liquidación sin embargo por corresponder a un contrato suscrito con el Ibal, dichos documentos reposan en los archivos internos de la entidad, por lo cual el comité verifica su existencia. CUMPLE</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

- JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales que acreditan la experiencia. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	ADMITIDA

5. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica IVA incluido
1	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	ADMITIDA	\$210.380.100

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

- El proponente **JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES:** se ajusta al presupuesto de la entidad y a las condiciones económicas exigidas.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROponente	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	100 – PUNTOS	100

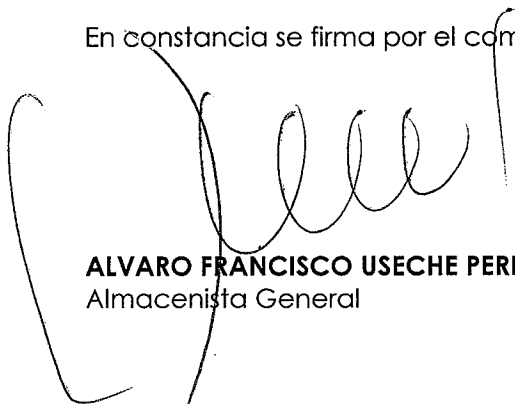
RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad teniendo en consideración que una oferta acredita las exigencias de los términos de referencia N° 144:

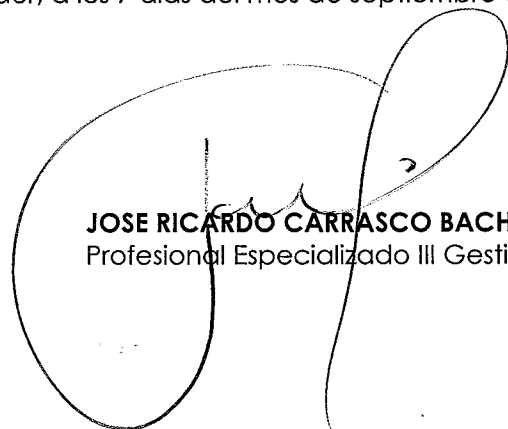
PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES // M&M CONSTRUCCIONES	1

PROPONENTE:	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.93.376.678
Establecimiento de comercio	M&M CONSTRUCCIONES
NIT.	93.376.678-5
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
Responsabilidad Fiscal	(48) Responsable de IVA
Valor de la oferta económica en precios unitarios	\$210.380.100
VALOR A CONTRATAR	\$210.380.100 IVA INCLUIDO 19%
Orden de Elegibilidad	1


En constancia se firma por el comité evaluador, a los 7 días del mes de septiembre de 2021



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Gestión financiera



MILENA CRUZ ALZATE
Asesor Jurídico Externo